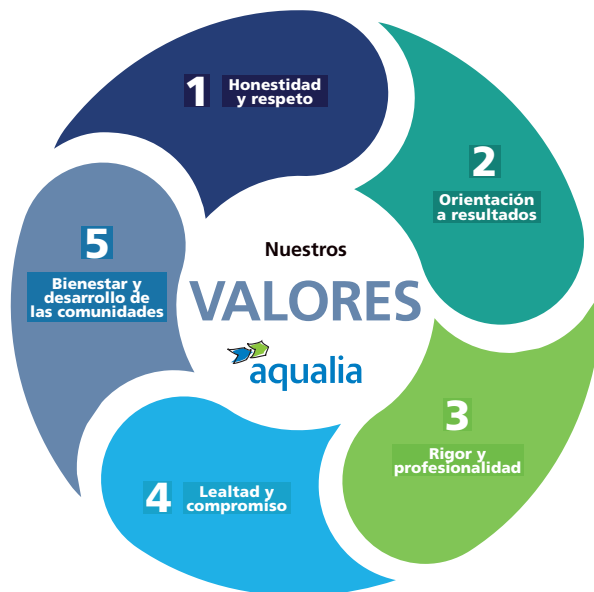


## Nuestro Código Ético y de Conducta

Como ya informamos hace unos meses, los trabajadores de Aqualia nos hemos comprometido con el cumplimiento de un Código Ético y de Conducta que debe guiar nuestra actuación y comportamiento en nuestro entorno laboral y relación con los ciudadanos en los municipios donde prestamos servicio.



En él se recogen una serie de valores y de principios que nos obligan a todos a respetar la legalidad, ser tolerantes, rigurosos en nuestro trabajo y transparentes en nuestra forma de actuar. Además, no debemos olvidar que los ciudadanos son prioritarios, así como la salud y seguridad propia y la de las personas que nos rodean.

La Guía puede consultarse y descargarse desde la web de Aqualia: [www.aqualia.com](http://www.aqualia.com)



*Todos los empleados de Aqualia debemos cumplir con el Código Ético y de Conducta, con independencia del tipo de contrato, puesto o ámbito geográfico en el que desempeñemos nuestro trabajo. Nos obliga y nos beneficia a todos.*



### Honestos y comprometidos

Felix Parra, CEO de Aqualia

Honestos, respetuosos, profesionales, leales... Con el cumplimiento del Código Ético y de Conducta, Aqualia quiere poner en valor su compromiso con el entorno laboral y con los ciudadanos a los que prestamos servicio.

Por eso debemos tener presentes los principios y valores que recoge este Código, que nos recuerda que debemos mantener el más elevado nivel de exigencia en nuestro comportamiento diario.

**Cuento con tu implicación.**

### Contacta con nosotros

El Código Ético y de Conducta es de todos y para todos. Por eso, si detectas alguna incidencia o irregularidad puedes comunicarla a través de:

- ▶ Formulario en la intranet de Aqualia
- ▶ Por correo electrónico [canaletico@fcc.es](mailto:canaletico@fcc.es) y [denunciaacoso@fcc.es](mailto:denunciaacoso@fcc.es)
- ▶ Por correo postal: Apartado de Correos 19312-28080 Madrid, España.